

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 10/9



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 250 - 1 /

**VISTOS :**

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Medicina en Nota DM.213/2001; lo informado por el Sr. Director de la Escuela de Graduados en Nota EG0569-01; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° 2001-332; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°2000-200 de fecha 29 de Diciembre del 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase, a contar desde el 1° de Enero del 2001, Ascenso especial por obtención del Grado de Doctor en Psicología a la siguiente académica de la Facultad de Medicina, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal.

NOMBRE

GRADO

SALDIVIA BORQUEZ, SANDRA

A-08

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Generales
3. El Sr. Decano de la Facultad de Medicina, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; y Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 7 de Septiembre del 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/ri

2001-007